CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2025 Hora: 12:45:28
Recibo No. AB25539408
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25539408DF977

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GO TO CLOUD S.A.S
Sigla: G2C SAS
Nit: 901345606 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03195547
Fecha de matrícula:	3 de diciembre de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Virtualidad
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	diego.diaz@gotocloud.in
Teléfono comercial 1:	3014220
Teléfono comercial 2:	3174270148
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 44B # 96-67 Int 1 Apto 902
Municipio:	Barranquilla (Atlántico)
Correo electrónico de notificación:	diego.diaz@gotocloud.in
Teléfono para notificación 1:	3014220
Teléfono para notificación 2:	3174270148
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2025 Hora: 12:45:28
Recibo No. AB25539408
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25539408DF977

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de diciembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2019, con el No. 02529605 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GO TO CLOUD S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa o sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:1.Prestar servicios de consultoría en pública, consultoría en nube publica, consultoría en infraestructura tecnológica, consultoría desarrollo de software, consultoría en SQL server, consultoría en sistema operativo, consultoría en inteligencia de negocios, consultoría en integración de sistemas, consultoría en inteligencia artificial.2.Prestar servicios de dirección, coordinación, control y ejecución de proyectos de tecnología. Prestar servicios de administración delegada. Prestar servicios de soporte y mantenimiento de software. Prestar servicios de capacitación y outsourcing. Prestar servicios de planificación, análisis, diseño, desarrollo, pruebas, e implementación. Prestar servicios de documentación. Y en general todas las demás necesariamente inherentes al desarrollo del objeto social principal. La participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas, o la adquisición de ella por cualquier título. La incursión directa o a través de participación con terceros en asociaciones estratégicas en cualquier área destinada a la consecución de objetivos relacionados con el objeto social de la compañía, así como inversiones en bienes muebles e inmuebles y en títulos valores e instrumentos, todo ello sin perjuicio de que en virtud de, acuerdo con los directivos de la compañía, pueda esta

llevar a cabo cualesquier otros negocios mercantiles lícitos. Actuar como agente o representante y distribuidor de empresas nacionales y extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. Establecer sucursales en el exterior y adquirir empresas comerciales, cuyo objeto social sea similar o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad civil o comercial licita tanto en Colombia como en el extranjero, atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley 1258 de 2008.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 160.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $460.000.000,00
No. de acciones	: 92.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $460.000.000,00
No. de acciones	: 92.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General será responsable de la gestión y administración de las operaciones diarias de la empresa. El Representante Legal será responsable de representar legalmente a la empresa en todos los actos jurídicos y administrativos que le competan. Parágrafo 1: El Gerente General no tendrá la calidad de representante legal. Parágrafo 2: El Representante Legal tendrá un suplente que lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2025 Hora: 12:45:28
Recibo No. AB25539408
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25539408DF977

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente General: Son funciones del Gerente General. a) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. b) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. c) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. d) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. e) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y las que sean compatibles con el cargo. Funciones del Representante legal: Son funciones del Representante. a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser exigido por las normas legales. c) Celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes. d) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y los necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. e) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y las que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 15 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024 con el No. 03133409 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Diego Diaz Yopasa	C.C. No. 1019004218

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2025 Hora: 12:45:28
Recibo No. AB25539408
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25539408DF977

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal		
Gerente General	Mauricio Gomez Pacheco	C.C. No. 1129564566

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Mauricio Gomez Pacheco	C.C. No. 1129564566

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 30 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2024 con el No. 03125680 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TCL ASESORES S.A.S	N.I.T. No. 900582033 4

Por Documento Privado del 25 de julio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2025 con el No. 03281539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andres Felipe Carvajal Sanchez	C.C. No. 1020443245 T.P. No. 265570-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 14 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02753966 del 19 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 8 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03133408 del 28 de junio de 2024 del Libro IX

Acta No. 12 del 16 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03148926 del 14 de agosto de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.739.561.183
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2025 Hora: 12:45:28
Recibo No. AB25539408
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25539408DF977

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de diciembre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2025 Hora: 12:45:28
Recibo No. AB25539408
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25539408DF977

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

